



# Oak Park Elementary School District 97

260 Madison ▪ Oak Park ▪ Illinois ▪ 60302 ▪ Tel: 708.524.3000 ▪ Fax: 708.524.3019 ▪ www.op97.org

## Información importante sobre tasas del Distrito Escolar Oak Park 97 2026-2027

Agosto de 2026,

### **Por favor, lee con atención:**

Todas las familias cuyos alumnos asisten al Distrito Escolar 97 de Oak Park deben pagar las tasas escolares correspondientes para sus hijos. Las tasas de primaria (K-5) de \$180.00 y de Middle School (6-8) son de \$225.00. Los precios de la comida para el curso 2026-2027 son de \$3.55 para los alumnos de primaria y \$3.85 para los de secundaria. Por favor, ten en cuenta que las tarjetas de Medicaid y TANF **NO califican** automáticamente a un estudiante para tarifas gratuitas o comida.

### **Si eres una familia nueva o si tu familia tiene necesidades económicas:**

Puede que sea elegible para el programa federal de comidas gratuitas o con descuento, así como para las tasas escolares exentadas; sin embargo, debe **presentar** inmediatamente la solicitud de elegibilidad para hogares. La solicitud puede ser devuelta al colegio de su hijo o a la Oficina del Distrito. También puedes rellenar la solicitud en línea usando nuestro sistema online **MealtimeApps.com**. Hasta que recibas un aviso por carta de la Oficina del Distrito que indique lo contrario (plazo de respuesta de 10 días), **eres responsable del pago de las comidas y de las tasas escolares de tu hijo.**

### **Si eres una familia que regresa con una solicitud gratuita o a precio reducido concedida en 2025-2026 y no has recibido una carta de Certificación Directa del Distrito 97 para el curso escolar 2026-2027:**

Debes presentar inmediatamente una solicitud de elegibilidad NUEVA y actualizada, que debe ser reprobada antes del 30 de septiembre de 2026 para continuar con la cobertura de tu solicitud. Solo recibirás una carta de aprobación de la Oficina del Distrito, que se enviará por correo electrónico a la dirección de correo electrónico que la Oficina del Distrito tiene registrada.

***Si una solicitud actualizada gratuita o reducida NO se recibe ni se aprueba antes del 30 de septiembre de 2026, tu estado volverá a las tasas y comidas completas el 1 de octubre de 2026.***

**Por favor, rellena la solicitud completamente; cualquier solicitud recibida incompleta será rechazada.**

Por lo tanto, se recomienda presentar una nueva solicitud gratuita o con descuento antes del 30 de septiembre de 2026, ya que hay un plazo de 10 días desde la recepción de la solicitud.

Atentamente,

Carla Ellis

Responsable de Alimentación y Sostenibilidad

Distrito Escolar Elemental 97 de Oak Park

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. **El Distrito Escolar 97 de Oak Park** ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno cuesta **1.85 \$**; la comida **3.55/3.85 \$**. Tus hijos pueden optar a comidas gratuitas o a comidas a precio reducido. El precio reducido es **de 0.30 \$** para el desayuno y **0.40 \$** para la comida. Para solicitar comidas gratuitas o a precio reducido, utilice la Solicitud de Elegibilidad del Hogar, que se adjunta. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de rellenar toda la información requerida. Devuelve la solicitud completada al colegio de tu hijo o a la Oficina del Distrito.

Tu(s) hijo(s) podría(n) optar a comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos del hogar están iguales o por debajo de los límites de este gráfico.

DIRECTRICES DE ELEGIBILIDAD PARA INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2027

| Directrices de Elegibilidad de Ingresos<br>Federales Vigentes del 1 de julio de 2026 al<br>30 de junio de 2027 |                                                                       |         |                   |                  |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------|-------------------|------------------|---------|
|                                                                                                                | Comidas a precio reducido<br>185% Directrices federales de<br>pobreza |         |                   |                  |         |
| Tamaño del hogar                                                                                               | Anual                                                                 | Mensual | Dos veces por Mes | Cada dos Semanas | Semanal |
| 1                                                                                                              | 29,526                                                                | 2,461   | 1,231             | 1,136            | 568     |
| 2                                                                                                              | 40,034                                                                | 3,337   | 1,669             | 1,540            | 770     |
| 3                                                                                                              | 50,542                                                                | 4,212   | 2,106             | 1,944            | 972     |
| 4                                                                                                              | 61,050                                                                | 5,088   | 2,544             | 2,349            | 1,175   |
| 5                                                                                                              | 71,558                                                                | 5,964   | 2,982             | 2,753            | 1,377   |
| 6                                                                                                              | 82,066                                                                | 6,839   | 3,420             | 3,157            | 1,579   |
| 7                                                                                                              | 92,574                                                                | 7,715   | 3,858             | 3,561            | 1,781   |
| 8                                                                                                              | 103,082                                                               | 8,591   | 4,296             | 3,965            | 1,983   |
| Por cada miembro adicional de la familia, añade                                                                | 10,508                                                                | 876     | 438               | 405              | 203     |

La siguiente es la definición de ingresos:

Los ingresos se definen como cualquier dinero ganado antes de cualquier deducción, como impuestos sobre la renta, impuestos de la seguridad social, primas de seguro, contribuciones benéficas y bonos. Incluye lo siguiente: (1) compensación económica por servicios como salarios, sueldos, comisiones o honorarios; (2) ingresos netos procedentes del trabajo autónomo no agrícola; (3) ingresos netos por autoempleo agrícola; (4) la seguridad social; (5) dividendos o intereses sobre ahorros o bonos o ingresos de herencias o fideicomisos; (6) ingresos netos por alquiler; (7) asistencia pública o pagos de bienestar; (8) la prestación por desempleo; (9) pensiones o pagos a veteranos para empleados civiles o militares del gobierno; (10) pensiones o anualidades privadas; (11) Pensión alimenticia o pagos de manutención infantil; (12) contribuciones regulares de personas que no viven en el hogar; (13) regalías netas; y (14) otros ingresos en efectivo. Otros ingresos en efectivo incluirían cantidades en efectivo recibidas o retiradas de cualquier fuente, incluyendo ahorros, inversiones, cuentas fiduciarias y otros recursos que estarían disponibles para pagar el precio de la comida de un niño.